

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.215/16

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Burgos**E D I C T O**

ACUERDO adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 12/09/2016, de nombramiento de Jueces de Paz Titulares y Sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el Artº 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Artº 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. 13.07.95.), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la Provincia de ÁVILA

Población.-	Cargo.-	Nombre.-
ARENAL, EL	TITULAR	MIGUEL ANGEL SALGADO CHINARRO
AREVALILLO	SUSTITUTO	TERESA SANCHEZ CASTRO
AVELLANEDA	SUSTITUTO	JESUS HERNANDEZ MARTIN
BLASCONUÑO DE MATA CABRAS	TITULAR	JESUS GONZALEZ NAVAS
BLASCONUÑO DE MATA CABRAS	SUSTITUTO	MARIA ISABEL RODRIGUEZ ZURDO
CABEZAS DEL VILLAR	TITULAR	MANUEL SANCHEZ GARCIA
CABEZAS DEL VILLAR	SUSTITUTO	JESUS BAENA REINOSO
CABIZUELA	TITULAR	EMILIANA SAEZ MARTIN
GIMALCON	TITULAR	FLORENCIO MARTIN RODRIGUEZ
GIMALCON	SUSTITUTO	EUSTAQUIO PLAZA MARTIN
HIGUERA DE LAS DUEÑAS	TITULAR	CAROLINA MARTIN MARCOS
HOYOS DEL ESPINO	SUSTITUTO	GLORIA GARCIA CHAMORRO
HURTUMPASCUAL	SUSTITUTO	ALFREDO DIAZ RODRIGUEZ
LANGA	TITULAR	MARIA LOPEZ DE JUAN
LANZAHITA	TITULAR	MARIA CRISTINA MUÑOZ RAMON
MAELLO	TITULAR	JOSE ANTONIO MARTIN JIMENEZ
MEDINILLA	TITULAR	JOSE LUIS GARCIA GIL
MORALEJA DE MATA CABRAS	TITULAR	EUGENIO BORREGON VEGAS
MORALEJA DE MATA CABRAS	SUSTITUTO	ALMUDENA GUTIERREZ GARCIA

NARROS DEL CASTILLO	TITULAR	SONIA MARTIN RUIZ
NAVALPERAL DE TORMES	SUSTITUTO	JOSE LUIS CRESPO MONGE
PADIERNOS	TITULAR	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ JIMENEZ
PADIERNOS	SUSTITUTO	MAURICIO MARIA FCO MELGAR LOPEZ
SALOBRAL	SUSTITUTO	MERCEDES SANCHEZ MARTIN
SOLANA DE AVILA	SUSTITUTO	MARTA SANCHEZ MARTIN
TORNADIZOS DE AVILA	TITULAR	SATURNINO GRANDE SANCHEZ
VALDECASA	TITULAR	PEDRO MUÑOZ JIMENEZ
VALDECASA	SUSTITUTO	JOAQUIN DIAZ JIMENEZ
VELAYOS	TITULAR	MARIA DEL CARMEN RANDO MARTIN
VILLATORO	TITULAR	JULIO JESUS MARTIN JIMENEZ

El nombramiento será para un período de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y tomarán “posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de 1ª. Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 13 de septiembre de 2016

La Secretaria de Gobierno, *Pilar Rodríguez Vázquez*.